

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 17 de marzo del 2015

Señores

ACCIONISTAS PROVPORT S.A.

De mis consideraciones;

Me es sumamente grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de presentar mi informe anual de Comisario de la Compañía **PROVPORT S.A.** Por el ejercicio económico de 2014, de conformidad con la resolución N° 92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías vigente.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.-

Los administradores de la compañía, durante el ejercicio de sus funciones, han cumplido fiel e irrestrictamente, todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, establecidas, ya sea en la Ley de Compañías, estatuto social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y/o Directorio, habiéndose preocupado los administradores de convocar a Junta de Accionistas, cuyas decisiones han sido acogidas totalmente.

2.- CONTROL INTERNO.-

Teniendo la estructura jurídica de una sociedad anónima, y estando sometida al control total por parte de la Superintendencia de Compañías, existe la revisión constante de conciliaciones bancarias, las cuales se encuentran al día, los ajustes han sido contabilizados y las discrepancias solucionadas.

3.-CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD.-

Las cifras que han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, apreciando que han sido elaborados conforme las Normas Internacionales de Información Financiera y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultado Integral, revela una utilidad de \$19.772,12 que se detalla a continuación.

Utilidad del Ejercicio	\$19.772,12
(-) Participación de trabajadores	2.965,82
(-) Impuesto a la Renta	3.983,60
Utilidad líquida Distribuible	\$ 17.824,08

4.-FISCALIZACION EN BASE AL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.-

En vista que es atribución de los comisarios fiscalizar la labor de los administradores de la compañía, esta función se ha desarrollado con absoluta normalidad, en virtud de la gran colaboración puesta en manifiesto por los máximos personeros de la compañía.

4.1 Durante todo el ejercicio de mis funciones, he exigido a los administradores de la compañía, la entrega y oportuna, de los balances mensuales, la misma que ha sido satisfecha.

4.2 La fiscalización de la compañía ha tenido absoluta libertad de acción para solicitar libros, papeles, y cartera, etc.

4.3 Una vez revisado el balance anual y la cuenta de estados de resultados presento junto con el resto de obligaciones que tengo a mi cargo, mi informe sobre los mismos.

4.4 Los administradores de la compañía que tengo la honra de fiscalizar, han aceptado con sumo agrado todos los puntos del orden del día que se ha recomendado para las Juntas Generales de Accionistas que se han celebrado hasta la actualidad.

4.5 La compañía viene cumpliendo regularmente con los pagos del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y anexos ATS.

4.6 Declaro que he asistido a la Junta General de Accionistas de la compañía que se ha celebrado.

4.7 Durante el ejercicio de mis funciones, reviso los informes que solicito sobre asuntos puntuales, Proyecciones, posición, operaciones, etc., recomendando los servicios de un vendedor con experiencia en este tipo de negocio, y así fortalecer las ventas.

4.8 No ha sido necesario presentar un informe a esta Junta General de Accionistas sobre las denuncias presentadas por terceros contra los administradores, ya que estos no se han producido.

En mi opinión estos Estados Financieros antes mencionados, presentan transparentemente y razonablemente, la situación económica y financiera de PROVPORT S.A.



C.P.A. Luisana Salinas Romero

RUC: 0704517887001

COMISARIA